PROCESO DE ENVÍO DEL SISTEMA DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

La finalidad de este proceso es que el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023, de cada Organismo Público se entregue de manera definitiva con base a las directrices del Marco Legal aplicable, por lo que en este proceso deberán atender puntualmente todas las observaciones que emita la Dirección de Presupuesto del Gasto Institucional y Dirección de Presupuesto del Gasto de Inversión, por lo que deberán enviar definitivamente y de manera oficial su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, hasta que este se encuentre en el Status de Registrado.

El SAPE contará con los siguientes 4 Status:

Inicial:

Corresponde a la información que el organismo público captura por primera vez y/o modifique, antes de realizar algún proceso de envío preliminar

En trámite:

El organismo público envía de manera preliminar la información, y se encuentra en revisión por la Dirección de Presupuesto del Gasto Institucional y Dirección de Presupuesto del Gasto de Inversión.





PROCESO DE ENVÍO DEL SISTEMA DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

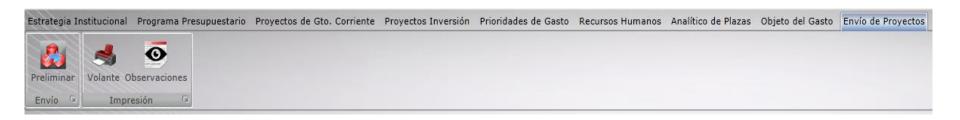
Rechazado:

Si la información del Organismo Público es rechazada por la Dirección de Presupuesto del Gasto Institucional y Dirección de Presupuesto del Gasto de Inversión, se emitirá un volante con las observaciones realizadas a su información para su respectiva modificación.

Registrado:

Si la información del Organismo Público es validada (Registrada) por la Dirección de Presupuesto del Gasto Institucional y Dirección de Presupuesto del Gasto de Inversión, se emitirá un Volante de Registro, mismo que dará la pauta para oficializar la entrega de su información.

El envío definitivo (Registrado) de su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023, será el 4 de noviembre de 2022, por lo que anticipadamente a esa fecha deberá hacer el envío preliminar de su información para su revisión.







PROCESO DE ENVÍO DEL SISTEMA DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

